

ENRIQUEZ TORRE NANCY ROCIO

Detalles

Villa Club 1, Mz.D Lt.12, Lima, 15121, Carabayllo Perú, (+51) 922593112

RUC: 10317716686

Celular: 922593112

Correo: nancyrocioenriqueztorres@gmail.com



PERFIL

Profesional con actitud proactiva, responsable y capaz de adaptarme a cualquier ambiente laboral, en constante capacitación, con capacidad de trabajar en equipo y tomar decisiones en situaciones críticas o bajo presión con habilidad a desempeñarme en cualquier cargo en el cual no tenga experiencia y sobre todo con muchas ganas de aprender y fortalecer en el desempeño a un puesto profesional.

ESTUDIOS REALIZADOS

PROFESIONAL TECNICO AGROPÉCUARIO - Instituto Superior Tecnológico “Eleazar Guzmán Barrón” – Huaraz

ESTUDIANTE DE PREGRADO DE LA CARRERA DE INGENIERIA AMBIENTAL – UNIVERSIDAD CONTINENTAL- FILIAL HUANCAYO

CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA LA PLAZA

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS-UNIVERSIDAD DEL PERU – DECANA DE AMERICA-Facultad de Ciencias Económicas- Resolución Decana N° 7705-d-FCE -2016
Curso de Especialización profesional a nivel de Post Grado en Gestión de Recursos Naturales Y Evaluación del Impacto Ambiental-con una duración de 1200 horas lectivas (03-01-2019)

DIPLOMADOS

EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL: Constancia de participación en el curso de “Procesos Operativos para la Atención de Solicitudes de Clasificación Socio Económica en las ULE”, realizado del 21 de noviembre al 4 de enero del 2022, con una duración de 32 horas académicas.

EL MINISTERIO DE CULTURA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION, Participación en el Segundo Curso Municipal de Quechua Wanka, Nivel Básico, con una duración de 120 horas lectivas, 31 de diciembre 2021

ASOCIACION DE CAPACITACION ESPECIALIZACION Y ACTUALIZACION PROFESIONAL PERUANA E INTERNACIONAL “ACORDE A LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS DE GOBIERNO” Curso de Gestión Pública, Especialización y Actualización Profesional Peruana e Internacional, estudios a distancia con tutorías SISTEMA ZOOM, acumulando un total de 276 horas cronológicas, realizado del 01-03-2020 al 31-05-2020 en la ciudad de Huancayo.

EMPRESA DE CAPACITACION TRAINING E.I.R.L, Otorga a Nancy Rocío Enríquez Torre por su participación en calidad de Asistente en el curso de capacitación “DISEÑOS DE INFRAESTRUCTURA DE VALORIZACIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS”, por un total de 24 horas lectivas, desarrollado el 16 de marzo 2019.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA, Otorga a Nancy Rocío Enríquez Torre por su participación en calidad de ORGANIZADOR, en la LIV EXPO FIYA YAURIS 2019, organizado por el comité organizador del 25 al 30 de julio 2019.

MINISTERIO DEL AMBIENTE, Otorga a Nancy Rocío Enríquez Torre, por haber brindado apoyo voluntario para la realización de la “Jornada de Educación e Información ambiental para el correcto manejo de los residuos sólidos”, en el marco de la Campaña Nacional Perú Limpio, evento desarrollado del 24 de mayo al 15 de setiembre de 2018 en el distrito de Concepción Junín, sumando un total de 100 horas

ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACION PÚBLICA – SERVIR
Curso de Especialización – ETICA EN LA FUNCION PUBLICA, con una duración de veinticuatro horas lectivas.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA FACULTAD DE INGENIERIA AGRICOLA – DIPLOMADO Gestión y Manejo de Residuos Sólidos y Conservación del Medio Ambiente – con una duración de 40 horas lectivas (19/10/2017)

Municipalidad Provincial de Concepción – Sistema Integrado de Administración Financiera – Participación en el taller de Capacitación en el Uso y Manejo del SIAF SP, con una duración de 20 horas Lectivas (febrero 2016)

Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – Funcionamiento del Área Técnica Municipal Para la Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y Recolección de Información –(14-08-2015)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION, GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL, Otorga a Nancy Rocío Enríquez Torre por su participación en calidad de ORGANIZADOR, del I FORUM “MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y AGUAS RESIDUALES” Región Junín, desarrollado los días 20 -21 de noviembre del 2014

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION, FUNDACION JUNIN EMPRENDEDOR, CARITAS HUANCAYO, RED AGROEXPORT, Otorga a Nancy Rocío Enríquez Torre, Diploma en Gestión Empresarial, realizado del 23 de noviembre 2011 al 09 de febrero 2012, con una duración de 68 horas pedagógicas.

PROGRAMA DE CHACRAS LIMPIAS, participación en el curso de Capacitación en “Medidas preventivas – respuesta ante emergencias en el comercio de Plaguicidas” (20/07/2012)

ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL participación como asistente en el seminario Taller “Fortalecimiento de Capacidades para la Implementación del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental en la Región de Junín” (6 y 7/04/2011)

MINISTERIO DEL AMBIENTE – MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS – USAID – PERU - Diplomado sobre Formulación de perfiles de Proyectos de Inversión pública en Residuos Sólidos – año 2010

UNIVERSIDAD CONTINENTAL – Diplomado en Gestión de Desarrollo Local – con una duración de 156 horas pedagógicas (30/06/2009)

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES, MINISTERIO DE AGRICULTURA, RED DE ACCION DE AGRICULTURA DE ALTERNATIVA, GOBIERNO REGIONAL JUNIN “GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE”: participación como asistente en el I CURSO “Fundamento y Técnicas del Manejo Ecológico de Plagas” 26 y 27 de noviembre de 2009.

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES, MINISTERIO DE AGRICULTURA RED DE ACCION EN AGRICULTURA DE ALTERNATIVA, GOBIERNO REGIONAL JUNIN “GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE” participación como asistente en el I curso “Prevención y Seguridad en el comercio de plaguicidas” (17/09/2009).

LA RED DE ACCIÓN EN AGRICULTURA ALTERNATIVA, EL CENTRO ECUMÉNICO DE PROMOCION Y ACCION SOCIAL CENTRO Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION, OTORGA EL CERTIFICACO POR SU PARTICIPACION COMO VOLUNTARIA en las campañas informativas de recolección de Envases de Plaguicidas Chacras Limpias, para una vida Sana (13/02/2007)

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION, RED DE ACCION EN AGRICULTURA DE ALTERNATIVA, participación como Asistente en la capacitación “PLAGUICIDAS Y SALUD”: Impactos y medidas preventivas al uso de plaguicidas (20/06/2007)

EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL EN AUTPORIDADES Y COMITES DE BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION JUNIN, participación como Asistente en el -Curso “Cultura de agua” Modulo I Identificación, Formulación y Evaluación de proyectos en el marco de SNIP (19/07/2007).

GOBIERNO REGIONAL JUNIN “GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DE MEDIO AMBIENTE, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION, REGION JUNIN. PROYECTO DE EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL EN AUTORIDADES Y COMITES DE BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGION JUNIN,

participación como asistente en III sub-Programa “diversidad biológica” modulo I Identificación, formulación y evaluación de proyectos en el marco de SNIP unidad 4 a 6 horas lectivas (22/10/2007).

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES, MINISTERIO DE AGRICULTURA, RED DE ACCION EN AGRICULTURA DE ALTERNATIVA, GOBIERNO REGIONAL JUNIN “GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE” participación como asistente en el ICURSO MODULAR “GESTION DE COPs” Y PRODUCCION ECOLOGICA – duración de 40 horas (06/05/2006)

CONSEJO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE: ASISTENTE MIEMBRO TITULAR FORMULACION PARTICIPATIVA DEL PLAN INTEGRAL DE LA GESTION AMBIENTAL PARA LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN (12/2002)

EXPERIENCIA LABORAL

Resolución de Alcaldía N°185-2021- A/MPC, Ratificar a la servidora Nancy Roció Enríquez Torre, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad provincial de Concepción, en concordancia con la normatividad que regula las responsabilidades de la Unidad Local de Empadronamiento.

Resolución de Alcaldía N°165-2020- A/MPC, Designar a la servidora Nancy Roció Enríquez Torre, como responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad provincial de Concepción, en concordancia con la normatividad que regula las responsabilidades de la Unidad Local de Empadronamiento.

Resolución de Alcaldía N° 094-2018– A/MPC, Designar a Nancy Roció Enriquez Torre, en el cargo de Confianza de SUB-GERENTE ECOLOGICA Y SERVICIOS PUBLICOS, de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Resolución de Alcaldía N° 160-2018– A/MPC, Designar a Nancy Roció Enríquez Torre, como Responsable de la Implementación de la Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos municipales, META 25 “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES” en marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018 de la Municipalidad Provincial de Concepción

Resolución de Alcaldía N° 017 - 2017– A/MPC – RATIFICAR a Nancy Roció Enriquez Torre, en el cargo de Confianza de SUB-GERENTE ECOLOGICA Y SERVICIOS PUBLICOS, de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Resolución de Alcaldía N° 182 -2016– A/MPC – Designar a Nancy Roció Enríquez Torre, en el cargo de Confianza de SUB-GERENTE ECOLOGICA Y SERVICIOS PUBLICOS, de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Resolución de Alcaldía N° 302-2014– A/MPC – Designar a Nancy Rocío Enríquez Torre, en el cargo de Confianza de GERENTE ECOLOGICA Y AMBIENTAL, de la Municipalidad Provincial de Concepción.

La Empresa Consultores Contratistas J. NINANYA E.I.R.L, Asistente de Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente en la Ejecución de la Obra “CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE LAS OFICINAS TALLERES Y ALMACENES DE MANTENIMIENTO” en Aerolíneas TACCA AVIANCA Obra ejecutada dentro las Instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Lima (abril a 30 de diciembre del 2014)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

Responsable de la Oficina de Parques y Jardines Memorándum N°014-2012-URH_GA/MPC
01 de noviembre del año 2013 a 28 de enero del año 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

Responsable de la planta de tratamiento de residuos sólidos en el Centro Ecoturísticos de Protección Ambiental, Contrato de servicios Personales para Proyectos de Inversión a partir 08 de julio 2002 hasta 01 noviembre 2012

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI – Encargado del Centro Ecológico de Huanchac a partir de 04/01/1999 – 31/07/2002

ONG CENTRO DE ECOLOGIA ANDINA EN EL PROYECTO AG – 400 Extensionista en Capacitación Agropecuaria en la Cuenca del Rio Mosna 02/02/1996 – 12/10/1998

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

Responsable de la planta de tratamiento de residuos sólidos en el Centro Ecoturísticos de Protección Ambiental
08de julio del año2002 – a 01 de noviembre del año 2012

RESOLUCIONES DE AGRADECIMIENTO

Resolución de Alcaldía N° 460-2014– A/MPC – Agradecer a Nancy Rocío Enriquez Torre, por los servicios brindados en el cargo de confianza como Gerente DE ECOLOGIA Y AMBIENTAL de la Municipalidad provincial de Concepción.

Resolución de Alcaldía N° 132-2017– A/MPC – Aceptar el cargo de renuncia al Cargo de Sub-Gerente de Ornato y Limpieza Pública de la Municipalidad Provincial de Concepción.

RESOLUCIONES DE FELICITACIONES

Resolución de Alcaldía N° 145-2017 -A/MPC - RECONOCER y FELICITAR, por el cumplimiento de Metas del programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de la Provincia de Concepción del año 2016 resaltando la participación.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO DEPARTAMENTAL – JUNIN, otorga a Nancy Rocío Enríquez Torre por sus participaciones en calidad de Ponente del Curso de Capacitación “Gestión de Residuos Sólidos con Enfoque en la Nueva Normativa D.S N° 014-2017 –MINAM, desarrollados los días sábado 19 y domingo 20 de mayo 2018, con una duración total de 20 horas lectivas

INFORMACION ADICIONAL

Discapacidad: Ninguna
Disponibilidad: Inmediata

REFERENCIAS PERSONALES

Dra. Ymelda Montoro Samora. Directora del Organismo Especializado de Fiscalización Ambiental la OD Junín.
N° de celular 964663443

Dr Alberto Huiman Cruz – Gerente General de Perú Waste Innovation S.A.C
N° de Celular 988177806 - 980811835

Mg Johana Falcón Estrella _ Especialista Ambiental de la Oficina del Organismo Especializado de Fiscalización Ambiental la OD Pichanaqui.
N° de Celular 938181150

Ing. Enma Muñoz – Consultora Independiente
N° de Celular 964903661

Nora Flores Peñaloza – Procuradora de la Región Junín
N° de celular 978494926

Lic. Guillermo Ramos Valverde- Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Concepción.
N° de Celular 964910102

Lima, junio 2022



Nancy Enríquez Torre
DNI 31771668

II.- ESTUDIOS REALIZADOS

TITULO PROFESIONAL – TECNICO AGROPECUARIO

N° 000181



REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

A NOMBRE DE LA NACION

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“ELEAZAR GUZMAN BARRON”



Por cuanto Don (ña): **NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE**

Ha cumplido satisfactoriamente con las normas y disposiciones reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

PROFESIONAL TÉCNICO EN AGROPECUARIA

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal

Dado en Huaraz a los 13 días del mes de Junio de 2017



[Firma]
Lic. CARLOS G. CARRASCO GIRALDO
DIRECTOR GENERAL
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
“Eleazar Guzmán Barrón”

DIRECTOR GENERAL
(Sello, firma, postfirma)

Código Registro IESTP

N° **00127**

III. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA LA PLAZA



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Emite la presente constancia de participación a:

NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE

Por haber desarrollado el Curso Virtual:

"Procesos operativos para la atención de solicitudes de CSE en las ULE"

Realizado del 22 de noviembre de 2021 al 4 de enero de 2022, con una duración de 32 horas académicas.

Paúl Michel Trauco Galán
Director General de Focalización e Información Social
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



Curso Virtual:

“Procesos operativos para la atención de solicitudes de CSE en las ULE”

N° de Registro 0926-MIDIS-POAS01/21

Nota alcanzada 20

Aprendizajes logrados

- Conocer las responsabilidades de los integrantes del Sisfoh, el rol del empadronador y la política antisoborno del MIDIS.
- Conocer el procedimiento para la atención de solicitudes CSE, la normatividad, el deber de colaboración de la ciudadanía, el procedimiento de envío de información, archivo y resguardo de expedientes.
- Conocer el uso de instrumentos de recojo de datos.
- Conocer el uso de aplicativos informáticos de la ULE y el ciudadano.

La presente constancia y la firma consignada en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil: "Artículo 141-A.- En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia del medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta".

Puede descargar este documento en el repositorio de constancias de la Comunidad MIDIS: <http://bit.ly/comunidadmidisconstancias> o capturando el código QR



0926-MIDIS-POAS01/21



PERÚ

Ministerio de Cultura



Municipalidad Provincial de
Concepción

Certificado

Enriquez Torre Nancy Rocío

En mérito a su participación activa en el segundo curso municipal de Quechua Wanka, nivel básico, organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción, la Dirección de Lenguas Indígenas del Ministerio de Cultura y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín. El curso tuvo una duración de 120 horas lectivas, dirigidas por traductores e intérpretes reconocidos por el sector.

Se expide el presente documento, para los fines que estime conveniente.

Concepción, 31 de diciembre de 2021.



Benjamín De la Cruz Palomino
Alcalde
Municipalidad Provincial de Concepción

Gerardo García Chinchay
Director
Dirección de Lenguas Indígenas



Javier Rojas León
Director
Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín

Módulos:

- ✓ Fonología quechua.
- ✓ Canon silábico.
- ✓ Tipología quechua, el acento quechua.
- ✓ Normas de escritura, morfología y sintaxis quechua.

- ✓ Duración:
120 horas académicas
- ✓ Fecha:
Diciembre 2021
- ✓ Participante:
Enriquez Torre Nancy Rocío
- ✓ Código:
C-0057

ORGANIZADORES



Municipalidad Provincial de
Concepción



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

UNIVERSIDAD DEL PERU - DECANA DE AMÉRICA

Facultad de Ciencias Económicas

Resolución Decanal N° 705-D-FCE-2016



Especialización

La Facultad de Ciencias Económicas de conformidad con el Reglamento Interno, en concordancia a la Ley Universitaria N° 30220 de acuerdo a las normas académicas vigentes.

CONFIERE

A :

Nancy Rocio Enriquez Torre

Por haber concluido satisfactoriamente sus estudios en la **ESPECIALIZACIÓN** de :

Gestión de Recursos Naturales y Evaluación del Impacto Ambiental

Por tanto : Se expide el presente, **DIPLOMA** como consta en los Libros Institucionales, para que se le reconozca como tal.

Registro: SM-FCE-R3259

Libro: SM-18



Mg. Hoover Rios
DECANO
FCE-UNMSM

Firmado en Lima, 03 de Enero de 2019
Horas: 1200

Lic. Mario Rios Quispe
DIRECTOR DE EXTENSIÓN





**ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
PROFESIONAL PERUANA E INTERNACIONAL**

"ACORDE A LOS LINEAMIENTOS EDUCATIVOS DE GOBIERNO"



CERTIFICADO

Otorgado a: **NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE** REG. N° **01**

Por su participación en el **CURSO DE GESTIÓN PÚBLICA**, organizado ejecutado y evaluado por la Asociación de Capacitación, Especialización y Actualización Profesional Peruana e Internacional, estudios a distancia con tutorías SISTEMA ZOOM, acumulando un total de 276 horas cronológicas, realizado del 01 - 03 - 2020 al 31 - 05 - 2020, en la ciudad de Huancayo.

Se expide el presente documento, con todos sus derechos para que se le reconozca como tal.

Huancayo, 31 de Mayo del 2020



ABOG. MARY VILCAHUAMAN MUNIVE
SECRETARIA

ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
PROFESIONAL PERUANA E INTERNACIONAL



MG. MERCEDES SANJINÉS ARRIETA
PRESIDENTA

ASOCIACIÓN DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN
PROFESIONAL PERUANA E INTERNACIONAL

CERTIFICADO

OTORGADO A:



CAMPUS TRAINING

Nancy Rocío Enriquez Torre

Por su destacada participación en el curso de capacitación “DISEÑO DE INFRAESTRUCTURAS DE VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS”, por un total de 24 horas lectivas.

Huancayo, 16 de Marzo 2019



Mg. FLOR CARBAJAL OSORIO
GERENTE GENERAL
CAMPUS TRAINING E I R L.

ALBERTO HUIMAM CRUZ
INGENIERO GEOGRAFO
Reg. CIP N° 93385

Mg. Sc. ALBERTO HUIMAM CRUZ
ESPECIALISTA ISWA
(Internacional Solid Waste Association)



Trabajando con la fuerza del pueblo!



CERTIFICADO

LIV
EXPO FIYA

Otorgado a

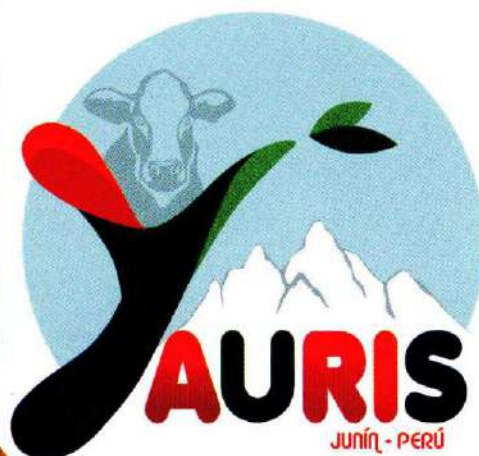
NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE

Por su participación en calidad de **COMISION LIMPIEZA** en la

LIV EXPO FIYA YAURIS 2019

Organizado por el **COMITE ORGANIZADOR**, Del 25 al 30 de Julio

Huancayo, Julio del 2019



2019

Código:

Registro:



EXPO YAURIS 2019

Ilv. Rodolfo Ovando Calderón
PRESIDENTE



EXPO YAURIS 2019

Ing. Aquino Cueva
COMISARIO GENERAL



EXPO YAURIS 2019

Ing. Daisy Torres
SECRETARIA





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Constancia

El Ministerio del Ambiente otorga la presente a:

Enriquez Torre, Nancy Rocio

Por haber brindado apoyo voluntario para la realización de la *"Jornada de educación e información ambiental para el correcto manejo de los residuos sólidos"*, en el marco de la *Campaña Nacional Perú Limpio*, evento desarrollado del 24 de mayo al 15 de setiembre de 2018 en el distrito de Concepción – Junín, sumando un total de 100 horas.



GONThER IVÁN MERZThAL YUPARI

Director General

Dirección General de Educación, Ciudadanía e
Información Ambiental

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Trabajando por un
PERÚ LIMPIO
PERÚ NATURAL

La Escuela Nacional de Administración Pública

certifica que:

NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE

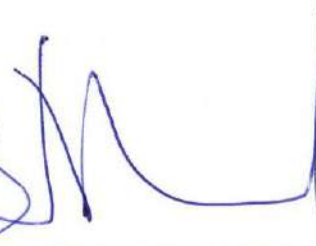
ha aprobado el curso:

ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

desarrollado en la ciudad de Huancayo los días 23, 24, 30 de septiembre y 1 de octubre de 2017,
con una duración de veinticuatro (24) horas.

Los aprendizajes adquiridos le ayudarán a fortalecer capacidades para identificar,
analizar críticamente, solucionar problemas y manejar dilemas éticos presentes en la toma de decisiones propia del
ejercicio de la función pública.

Lima, octubre de 2017



DANTE MENDOZA ANTONIOLI

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Nº de Registro	06-ETC21-ENAP/17
Nota final	16
Escuela Nacional de Administración Pública	

Aprendizajes logrados

- Analizar situaciones problemáticas para la ética en el ejercicio de la función pública.
- Proponer posibles alternativas de solución a situaciones problemáticas en el ejercicio de la función pública, desde una perspectiva ética correspondiente a dicha función, con respeto a los ciudadanos y a las instituciones democráticas.



Universidad Nacional Agraria La Molina

Facultad de Ingeniería Agrícola



ACREDITA QUE:

NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE

Ha culminado satisfactoriamente el **Curso de Especialización Profesional a nivel de Post-Grado:**

GESTION Y MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

De una duración de 640 horas lectivas equivalentes a 40 créditos académicos; realizado en la ciudad de Huancayo del 03 de Febrero al 15 de Setiembre del 2007.

Lima, 19 de Octubre del 2007



Dra. Ivonne Salazar Rodríguez

Jefe OAEyPS
UNALM

Reg N° 01712



Ing. Juvenal García Armas

Coordinador
UNALM



Dr. José Calle Maravi

Decano FIA
UNALM



Municipalidad Provincial
de Concepción

Sistema Integrado de
Administración Financiera



Año 2011

Usuario

Clave

Cancelar

Cancelar

Seminario Taller "Capacitación en el Uso y Manejo del SIAF-SP"

CERTIFICADO

Otorgado a: **NANCY ROCÍO ENRÍQUEZ TORRE**

TEMAS

- Nuevo esquema de Integración del SIAF & SEACE, proceso de selección.
- Aspecto preliminar, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, Precisiones y Recomendaciones para el Cierre Contable Ejercicio Fiscal 2015.
- Otros aspectos principales y recomendaciones del uso y manejo del SIAF-SP

Por su participación en calidad de **ASISTENTE**, en el Seminario Taller "Capacitación en el Uso y Manejo del SIAF-SP", organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción, con una duración de 20 horas lectivas, dictado por los implantadores SIAF-SP de la región Junín realizado en febrero del 2016.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Osorio Cárdenas
ALCALDE

CERTIFICADO

Otorgado a: **NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE**

Por su participación como asistente al taller de capacitación para el cumplimiento de la meta 40:
"Funcionamiento del Área Técnica Municipal para la gestión de los servicios de agua y saneamiento y recolección de información", del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal;
organizado por el Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Dirección General de Salud Ambiental del Ministerio de Salud; realizado en la ciudad de
Huancayo, departamento de Junín, los días 13 y 14 de
Agosto de 2015, con una duración de 16 horas.

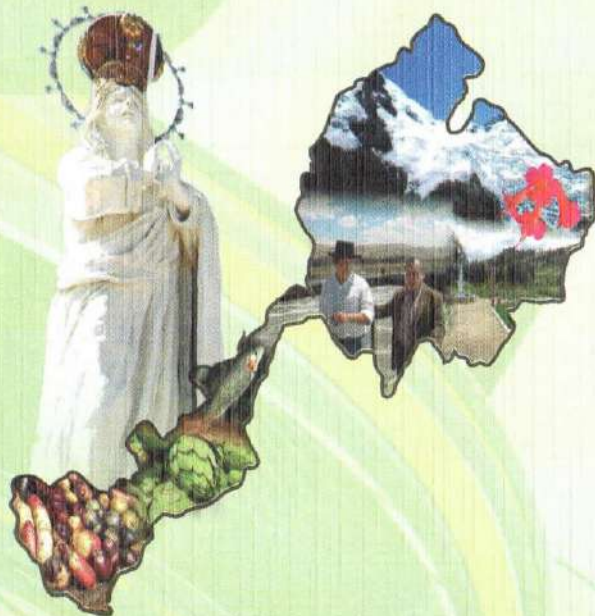
Lima, 14 de Agosto de 2015.


Ing. Víctor Manuel Sevilla Gildemeister

Director Ejecutivo del Programa Nacional de Saneamiento Rural


Lic. Susalen Tang Flores

Directora Ejecutiva de Saneamiento Básico
Dirección General de Salud Ambiental



Municipalidad Provincial
de Concepción



I FORUM
“Manejo Integral de Residuos Sólidos y Aguas Residuales”
REGIÓN JUNÍN

Certificado

Otorgado a: *Nancy R. Enríquez Torre*

Por su participación en calidad de **Organizador** del
**I Forum “Manejo Integral de Residuos Sólidos y
 Aguas Residuales” - Región Junín**, desarrollado los días
20 y 21 de Noviembre de 2014.

Concepción, Noviembre 2014

TEMARIO

- ✓ Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.
- ✓ Lineamientos y pautas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de inversión pública a nivel perfil de residuos sólidos.
- ✓ Gestión Ambiental de Contaminantes Orgánicos Persistentes - COPs.
- ✓ Econegocios a través del reciclaje de residuos sólidos.
- ✓ Tratamiento de aguas residuales domésticas y no domésticas.
- ✓ Mecanismos para la formulación de expediente técnico y supervisión para la planta de tratamiento de aguas residuales.
- ✓ Autorización y control de vertimiento de aguas residuales.
- ✓ Cambio Climático y Desarrollo Sostenible.



Dr. Jesús Chipana Hurtado
ALCALDE



Ing. Américo Mercado Méndez
PRESIDENTE REGIONAL



Blga. Ymelda Montoro Zamora
JEFE DE LA ODE - JUNIN

Certificado

Otorgado a:

Sr.(a) (ita): NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE

Que ha concluido satisfactoriamente:

EL DIPLOMADO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Desarrollado en las instalaciones de Caritas Arquidiocesana de Huanayo. Realizado del 23 de noviembre del 2011 al 09 de febrero del 2012, con una duración de 68 horas pedagógicas.

Huanayo, 09 de febrero del 2012.



Jesús Chipana Hurtado
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN



Jesús Capcha Carbajal
PRESIDENTE
FUNDACIÓN JUNÍN EMPRENDEDOR



Hugo Gutiérrez Landaburu
SECRETARIO GENERAL
CARITAS ARQUIDIOCESANA DE HUANCAYO



Manuel Bejarano Cerrón
PRESIDENTE
RED AGRO EXPORT



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Enriquez Torre Nancy

Otorgado a:

por su participación en calidad de **Participante** en el II Seminario Taller:

“Fortalecimiento de Capacidades de las Entidades de Fiscalización Ambiental para la Implementación del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental - SINEFA de la Región Junín”.

realizado el día 14 de marzo de 2012 en la ciudad de Huancayo.

Huancayo, marzo de 2012



Blgo. Mikelo Nova Heredia Díaz
Presidente del Consejo Directivo
ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



CERTIFICADO

Otorgado a: Nancy Enriquez Torre

Por su participación en el Curso de Capacitación en **"Medidas preventivas - Respuesta a emergencias en el comercio de plaguicidas"** organizado por la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA) y el Programa de Conducta Responsable de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en el marco del Programa "Chacras Limpias", realizado el 20 de julio del 2012 en la ciudad de Concepción.

Concepción, 20 de julio del 2012


Rocio Moreno Alvarado
CHACRAS LIMPIAS-RAAA


Javier Echeagaray Zevallos
Conducta Responsable- SNI



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

REGION
JUNIN
Delegando el cambio



Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental **OEFA**

CERTIFICADO

Otorgado a: *Enriquez Torre, Nancy* por su participación
en el Seminario Taller "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN
AMBIENTAL EN LA REGIÓN JUNÍN", realizado en la ciudad de Huancayo el 6 y 7 de abril de 2011.

Huancayo, abril de 2011



Walter V. García Arata

Presidente del Consejo Directivo

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



Vladimir Cerrón Rojas
Presidente Regional

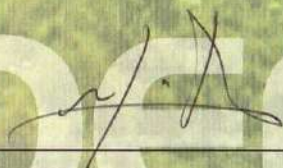
GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental **OEFA**

CERTIFICADO

Otorgado a: Nancy Enriquez Torre por su participación en el Seminario Taller "Fortalecimiento de Capacidades para la Elaboración de Instrumentos de Gestión para la fiscalización ambiental de las Entidades Regionales y Locales de la Región Junín" realizado en la ciudad de Huancayo el 24 de setiembre de 2011.

Huancayo, setiembre de 2011

A handwritten signature in black ink, belonging to Mikelo Nova Heredia Díaz, is positioned above the name and title.

Mikelo Nova Heredia Díaz

Presidente del Consejo Directivo

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL



**PERÚ****Ministerio
del Ambiente****PERÚ****Ministerio
de Economía y Finanzas****USAID**
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA**PERU**

“DIPLOMADO SOBRE FORMULACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN RESIDUOS SÓLIDOS”

CERTIFICADO

Otorgado a: **Nancy Enriquez Torre**

Por haber aprobado el Diplomado sobre formulación de perfiles de proyecto de inversión pública en residuos sólidos, organizado por el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID/Perú y ejecutado por el Proyecto STEM USAID/MINAM y la DGPM del MEF.

El Diplomado consta de 4 módulos de capacitación presencial, estudio individual a distancia, desarrollo de trabajo de campo y presentación y exposición de trabajos prácticos, debiendo cada participante, en el último módulo de capacitación presencial, realizar la sustentación del perfil de proyecto de inversión pública que se formula a lo largo del programa de manera grupal considerando los requisitos normativos-técnicos establecidos por el SNIP.

El participante asistió a los módulos de capacitación presencial; desarrolló los trabajos prácticos y pruebas escritas; participó en la formulación de un perfil de proyecto y sustentó públicamente el mismo, habiendo obtenido una calificación general satisfactoria, según consta en la constancia de notas entregada adjunta al presente diploma.

Lima, 29 de Enero del 2010.

TEMARIO:

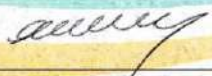
- MARCO GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- MARCO GENERAL SOBRE EL MANEJO Y LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES
- DESARROLLO DEL CONTENIDO DEL CAPÍTULO DE IDENTIFICACIÓN DE UN PIP
- DESARROLLO DEL CONTENIDO DEL CAPÍTULO DE FORMULACIÓN DE UN PIP
- DESARROLLO DEL CONTENIDO DEL CAPÍTULO DE EVALUACIÓN DE UN PIP
- REVISIÓN INTEGRAL DEL CONTENIDO DE UN PIP
- INSCRIPCIÓN DE UN PIP EN EL BANCO DE PROYECTOS DEL SNIP

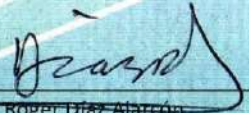
EXPOSITORES

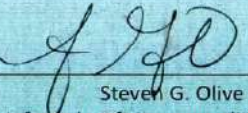
- Dirección General de Programación Multianual DGPM - MEF.
- Proyecto STEM - USAID/MINAM.

JURADO CALIFICADOR DE EXPOSICIONES Y SUSTENTACIÓN FINAL

- Dirección General de Programación Multianual DGPM - MEF.
- Proyecto STEM - USAID/MINAM.


Ana María González del Valle
ViceMinistra de Gestión Ambiental
MINAM


Roger Díaz Alarcón
Director General de la DGPM
MEF


Steven G. Olive
Jefe de la Oficina para el Desarrollo
Económico y Medio Ambiente
USAID / PERU



EL CENTRO DE EXTENSIÓN PROFESIONAL

Confiere el Diploma a

Nancy Enriquez Torre

Por haber concluido y aprobado el

Diplomado en Gestión del Desarrollo Local

Desarrollado del 17 de Mayo al 14 de Setiembre de 2008, con una duración
de 156 horas pedagógicas.

Dado en la ciudad de Huancayo a los 30 días del mes de Junio del año 2009

Director de Extensión Profesional

Rector

EL QUE SUSCRIBE, DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD CONTINENTAL DE CIENCIAS E INGENIERIA DEJA,

CONSTANCIA

Que **NANCY ENRIQUEZ TORRE**, participó en el “**Diplomado en Desarrollo Local**”, asistiendo desde el 21 de Junio hasta el 26 de Octubre de 2008.

El temario del Diplomado constó de los siguientes módulos:

Módulo I	Desarrollo Local
Módulo II	Desarrollo Económico Local
Módulo III	Planeamiento Estratégico
Módulo IV	Instrumentos de Gestión
Módulo V	Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)
Módulo VI	Asistencia Técnica
Módulo VII	Gestión por Resultado

Se expide la presente a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 25 de Marzo de 2009



Director de Extensión Profesional

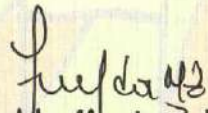
CERTIFICADO

Otorgado a:

Nancy Rocío Enriquez Torre

Por su participación en calidad de **asistente** en el Curso "Fundamentos y Técnicas del Manejo Ecológico de Plagas", organizado en el marco del Proyecto Fortalecimiento y Consolidación de la Gestión Ambiental para Conservar la Biodiversidad y reducir los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's) generados por la agricultura en el valle del Mantaro, los días 26 y 27 de noviembre en la Provincia de Concepción.

Concepción, 27 de noviembre del 2009


Ymelda Montoro Zamora
Coordinadora Proyecto Biodiversidad y COP's
RAAA




Alfonso Lizárraga Travaglini
Director Regional
ORGANIC EXCHANGE



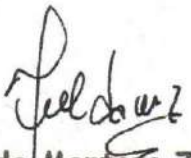
CERTIFICADO

Otorgado a:

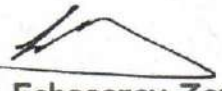
Nancy Enríquez Torre

Por su participación en el Curso de Capacitación en "Prevención y seguridad en el comercio de plaguicidas", organizado por la Asociación de Productores Agropecuarios Ecológicos Nueve de Julio (APAENJ), la Red de Acción en Agricultura Alternativa (RAAA) y el Programa de Conducta Responsable de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), en el marco del programa "Chacras Limpias", realizado el 17 de setiembre del 2009 en la ciudad de Concepción.

Concepción, 17 de setiembre del 2009


Ymelda Montero Zamora
APAENJ--RAAA




Javier Echegaray Zevallos
Conducta Responsable- SNI





Municipalidad Provincial
de Concepción

La Red de Acción en Agricultura Alternativa, el Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social Centro,
y la Municipalidad Provincial de Concepción, otorgan el presente:

CERTIFICADO

Otorgado a: Nancy Enríquez Torre

Por su participación como VOLUNTARIO(A) en la Campaña Informativa y de Recolección de Envases de Plaguicidas Chacras Limpias, para una Vida Sana, organizado en el marco del Proyecto Piloto Gestión Ambiental de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) generados por la agricultura en el Valle del Mantaro.

Concepción, 13 febrero 2007




Ymelda Montoro Zamora
COORDINADORA
PROYECTO COPs - RAAA




Oscar Berrios Fuentes
ALCALDE
Municipalidad Provincial de Concepción




Eler Salazar Bravo
DIRECTOR
CEDEPAS Centro



Municipalidad
Provincial de
Concepción



FMAM



Perú



UNOPS

SCP

Programa de
Pequeñas
Donaciones

CERTIFICADO

Otorgado a:

Nancy Enriquez Torre

Por su participación en el Curso de Capacitación "Plaguicidas y Salud: Impactos y Medidas preventivas al uso de plaguicidas", organizado por la Municipalidad Provincial de Concepción y el Proyecto Piloto "Gestión Ambiental de los COP's generados por la agricultura en el Valle del Mantaro, Junín", realizado en la ciudad de Concepción.

Concepción, 20 de Junio del 2007



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

Oscar E. Berrios Fuentes
ALCALDE

Dr. Oscar Berrios Fuentes

Alcalde

Municipalidad de Concepción



Blga. Ymelda Montoro Zamora
Coord. Proyecto COP's- Junín
RAAA



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN

REGIÓN
JUNÍN
Integrando el cambio

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL EN AUTORIDADES Y COMITES DE BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN JUNÍN

CONCEPCIÓN - SATIPO

Certificado

Al Sr. (a): Nancy Rocío Enríquez Torre.

Por haber participado en el I Sub Programa: "Cultura del Agua" y el Modulo I - "Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el marco del SNIP", Unidad 1: "Aspectos Generales",
con 6 horas lectivas, en calidad de ASISTENTE realizado en el mes de JUNIO

Concepción, 19 de JUNIO del 2007



[Signature]
Dr. Juan Lanegra Quispe
Gerente
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente - GRJ



[Signature]
Dr. Omar Berrios Fuentes
Alcalde
Municipalidad Provincial de Concepción



[Signature]
Ing. Jéssica Solís Riese
Coordinadora
Proyecto Eanf - GRJ



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN

REGIÓN
JUNÍN
Integrando el cambio

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL EN AUTORIDADES Y COMITES DE BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN JUNÍN

CONCEPCIÓN - SATIPO

Certificado

Al Sr. (a): Nancy Rocio Enríquez Torre.

Por haber participado en el II Sub Programa: "Calidad Ambiental del Aire y Cambio Climático" y el Módulo, Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el marco del SNIP, Unidad 2: Identificación de Proyectos Ambientales.",

con 6 horas lectivas, en calidad de ASISTENTE realizado en el mes de Julio

Concepción, 19 de Julio del 2007



Dra. Iván Yanira Quispe
Gerente
Área de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente - DRI



Dra. Oscar Berrios Fuentes
Alcalde
Municipalidad Provincial de Concepción



Ing. Jessica Solís Riese
Coordinadora
Proyecto EANF - DRI



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES
Y GESTIÓN DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCIÓN

REGIÓN
JUNÍN
Integrando el cambio

PROYECTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL EN AUTORIDADES Y COMITES DE BASE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA REGIÓN JUNÍN

CONCEPCIÓN - SATIPO

Certificado

Al Sr. (a): Nancy Rocio Enríquez Torre.

Por haber participado en el IV Sub Programa: "Diversidad Biológica" y el Módulo III, Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales en el marco del SNIP, Unidad 4: "Evaluación de Proyectos Ambientales.", con 6 horas lectivas, en calidad de ASISTENTE realizado en el mes de NOVIEMBRE

Concepción, 22 de NOVIEMBRE del 2007



[Signature]
Dra. Iván Vanegra Quipe
Gerente
Gerencia Regional de Recursos Naturales y
Gestión del Medio Ambiente - DRI



[Signature]
Dra. Oscar Berrios Fuentes
Alcalde
Municipalidad Provincial de Concepción



[Signature]
Dra. Jéssica Solís Riese
Coordinadora
Proyecto EANF - DRI

SGP

PROGRAMA DE
PEQUEÑAS
DONACIONES



CERTIFICADO

Otorgado a:

Nancy Enriquez Torre



FMAM

Por su participación en calidad de asistente al **I Curso Modular "Gestión de COP's y Producción Agroecológica"**, organizado en el marco del Proyecto Piloto Gestión Ambiental de los Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP's) generados por la agricultura en el valle del Mantaro, realizado en Chupaca durante los meses de abril y mayo del presente año, con una duración de 40 horas.

Chupaca, 26 de mayo del 2006



UNOPS



José Avalos Cairampoma
Director (e)
SENASA JUNIN



Ymelda Montoro Zamora
Coordinadora
PROYECTO COP's - RAAA



Sixto Miranda Linares
Gerencia de RR.NNN
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

IV. EXPERIENCIA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

000100

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA
RESOLUCION DE ALCALDIA N° 165-2021- A /MPC

Concepción, 10 de agosto de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION.

BASES:

Informe N° 0336-2021-GDET/MPC de fecha 09 de agosto del 2021 emitido por Gerencia de Desarrollo Social, sobre Ratificación del responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Concepción, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración y con ejecución al ordenamiento jurídico. En ese sentido, siendo la Municipalidad Provincial de Concepción un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad de la población, con personería en derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada presentación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, en tal sentido, mediante Decreto Supremo N° 130-2004-MEF se aprobaron los criterios y mecanismos para mejorar la equidad y calidad en el gasto social y la prioridad de atención de los grupos beneficiarios a través de la focalización, en cuyo texto se establece que la municipalidad distrital, con el apoyo del Gobierno Nacional, será la responsable de la aplicación de la Ficha Socioeconómica Única;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se creó el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, con el propósito de proveer a los programas sociales información que será utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios;

Que, mediante la Ley N° 30435 y el Decreto Legislativo N° 1376 que modifica, se crea el Sistema nacional de Focalización, con el objetivo de establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, función de control al proceso de focalización y medidas correctivas que lo regulan, asimismo se especifican los integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS); de igual forma se señala la responsabilidad de los Gobiernos Locales en su jurisdicción, respecto al empadronamiento, sistematización y custodia de la información de su población, de acuerdo con las disposiciones que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) emita para dicho fin.

Que, de acuerdo con el artículo 61° del reglamento de Organización y Funciones del MIDIS, aprobado mediante el decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se dispone que la Dirección General de Focalización (DGFO), para el cumplimiento de sus funciones cuenten con tres unidades orgánicas, entre las que se encuentra la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), a la cual mediante artículo 64° literal a), se asigna las funciones de generar y administrar la información del Padrón general de Hogares (PGH), en el registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad;

¡Trabajando por una Sociedad Justa y Equitativa!



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 065-2020-A/MPC.

Concepción, 11 de marzo de 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN.

VISTO:

Informe N° 0102-2020-GDS/MPC, de fecha 11 de marzo de 2020 emitido por la Gerente de Desarrollo Social, sobre designación del responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de la Municipalidad Provincial de Concepción; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterios de equidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 399-2004-PCM se creó el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, con el propósito de proveer a los programas sociales información que será utilizada para identificación y selección de sus beneficiarios.

Que, mediante la Ley N° 30435 - y el Decreto Legislativo N° 1376 que lo modifica - se crea el Sistema Nacional de Focalización, con el objetivo de establecer los principios, alcance, organización, ámbito, procesos, procedimientos, función de control al proceso de focalización y medidas correctivas que lo regulan, asimismo se especifican los Integrantes del Sistema y sus funciones en concordancia con la Política Social y en articulación con el Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS); de igual forma se señala la responsabilidad de los Gobiernos Locales en su jurisdicción, respecto al empadronamiento, sistematización y custodia de la información de su población, de acuerdo con las disposiciones que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) emita para dicho fin.

Que, de acuerdo con el artículo 61° del Reglamento de Organización y Funciones del MIDIS, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se dispone que la Dirección General de Focalización (DGFO), para el cumplimiento de sus funciones cuente con tres unidades orgánicas, entre las que se encuentra la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), a la cual mediante el artículo 64° literal a), se asigna las funciones de generar y administrar la información del Padrón General de Hogares (PGH), el Registro Nacional de Usuarios (RNU) y el Registro Nacional de Programas Sociales (RPS) bajo estándares de calidad, seguridad y confidencialidad.

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 70-2017-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 006-2017-MIDIS, "Directiva que regula la operatividad del Sistema de Focalización de Hogares", estableciendo responsabilidades a las entidades que coadyuvan con el cumplimiento de la función de determinar la clasificación socioeconómica, como es el caso de los Gobiernos Locales a quienes se les da la responsabilidad de gestionar administrativamente el funcionamiento de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) en la municipalidad; dichas Unidades Locales de Empadronamiento (ULE) tienen la responsabilidad de aplicar los instrumentos de recojo de datos a los hogares y remitir esta información, de acuerdo con los lineamientos técnicos que apruebe la Dirección General de Focalización (DGFO) y la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF).

Trabajando por una Sociedad Justa y Equitativa!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Que, en ese sentido, la Municipalidad Provincial de Concepción, mediante la Resolución de Alcaldía N° 203-2013-A/MPC, creó la Unidad Local de Empadronamiento, la misma que requiere designar a la Sra. Nancy Roció Enríquez Torre como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), a fin de que se encargue de conducir, coordinar y cumplir las responsabilidades que normativamente le han sido asignadas a la referida Unidad, mediante el numeral 4.3 de la citada Directiva N° 006-2017-MIDIS

Estando a las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha 11 de marzo de 2020 a la servidora Sra. Nancy Roció Enríquez Torre, como Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE), de la Municipalidad Provincial de Concepción, en concordancia con la normatividad que regula las responsabilidades de la Unidad Local de Empadronamiento.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Sra. Nancy Roció Enríquez Torre responsable de la Unidad Local de Empadronamiento, de la Municipalidad Provincial de Concepción conducirá, coordinará y cumplirá las responsabilidades propias de la Unidad Local de Empadronamiento.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION
Ing. Benjamín J. De la Cruz Palomino
ALCALDE

¡ Trabajando por una Sociedad Justa y Equitativa!



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°160-2018-A/MPC

Concepción, 04 de Mayo de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION.

VISTO:

El informe N°135-2018-GM/MPC, de fecha 03 de mayo de 2018, remitido por el Ing. Manuel H. Tovar Quispe, Gerente de Ecología y Servicios Públicos, solicitando designación de responsable de la Meta 25 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, el cual dispone en su artículo 6 que las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Asimismo, en sus Anexos N° 02 y N° 03 se establecen las metas que deben cumplir las municipalidades al 31 de julio y al 31 de diciembre del año 2018, respectivamente;

Que de acuerdo al artículo 16 del referido Decreto Supremo N° 367-2017-EF, señala que Artículo 16.- Designación de servidor municipal responsable, concluido el plazo para el cumplimiento de las metas, los servidores municipales responsables del cumplimiento de cada una de ellas deberán remitir al Coordinador del Programa de Incentivos un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2018 o las razones de su incumplimiento de ser el caso, el mismo que será puesto en conocimiento del Alcalde y Concejo Municipal;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a la Sra. NANCY ENRÍQUEZ TORRE, como responsable de la implementación de la valorización de residuos sólidos orgánicos municipales, META 25 "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES", en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
G.M.
DESIGNADOS
O.O.
INFORMATICA
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCION

Lic. Sixto Osorés Cárdenas
ALCALDE



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°017-2017-A/MPC

Concepción, 03 de Enero de 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo el Artículo 20°, inciso 17, establece: "Que el Alcalde tiene como atribución designar y cesar al Gerente Municipal y: a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, el Artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto;

Que, mediante Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Artículo 77. La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso, se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;"

Estando a lo expuesto, de conformidad con el Artículo 20°, inciso 17 y demás concordantes, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR a la Sra. **NANCY ROCÍO ENRÍQUEZ TORRE, SUB GERENTE DE ORNATO Y LIMPIEZA PÚBLICA** de la Municipalidad Provincial de Concepción.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a Gerencia Municipal y a la oficina de Gestión de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCIÓN:
S.M.
D.G.R.H.
D.C.
INTERESADO
INFORMATICA
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Sixto Cores Cárdenas
ALCALDE



integrando Concepción y sus distritos



Municipalidad Provincial de Concepción

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

0329

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 302-2014-A/MPC

Concepción, 03 de Setiembre de 2014

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 300-2014-A/MPC de fecha 01 de Setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27689, Ley de Reforma Constitucional, en su Art. 194°, establece: "Las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972".

Que, el Artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa", asimismo el Artículo 20°, inciso 17, establece: "Que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y; a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2014-A/MPC de fecha 01 de Setiembre de 2014, se deja sin efecto, a partir del 01 de Setiembre de 2014 la Resolución de Alcaldía N° 168-2014-A/MPC de fecha 21 de Mayo de 2014, de designación al Ing. Cesar Augusto Zorrilla Padilla, en el cargo de Confianza de Gerente Ecológica y Ambiental de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2012-CM/MPC de 16 de Abril de 2012, se aprueba la Reorganización de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Concepción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 009-2012-CM/MPC de 16 de Abril de 2012, se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Concepción, en los que se considera los cargos de Confianza, Profesionales y/o Técnicos a efectos de darle dinámica y fluidez al manejo administrativo de la institución.

Que, el cargo de Gerente Ecológica y Ambiental, se encuentra sin titular y por necesidad de servicio resulta necesario designar al funcionario que deberá desempeñar el referido cargo, a fin de garantizar la continuidad de las acciones y desarrollo de la Municipalidad Provincial de Concepción, a efectos de cumplir con los objetivos del Gobierno Local.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6 de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, con la visación correspondiente, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Concepción;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del 03 de Setiembre de 2014, a la **SRA. NANCY ROCÍO ENRÍQUEZ TORRE**, en el cargo de CONFIANZA de **GERENTE ECOLÓGICA Y AMBIENTAL** de la Municipalidad Provincial de Concepción, nivel remunerativo F-2, debiendo percibir las remuneraciones y bonificaciones previstas en el Presupuesto Analítico de Personal para el año 2014, conforme a Ley, debiendo retornar a su Plaza de Origen finalizada la designación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectada a la partida genérica 2.1.11.1.2, Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), y con cargo al Presupuesto de la Municipalidad para el presente año.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR, la presente Resolución a la interesada y a las diferentes áreas administrativas de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE

Doy Fe:

Que el presente documento es



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN

Máximo Jesús Cipriana Hurtado
ALCALDE

23/9/14

Abog. Mariana del Pilar Huatigo Quispe
FEDATARIA

Ciudad Heroica, Turística, Ecológica y Emprendedora



CONSULTORES CONTRATISTAS J. NINANYA EIRL

RUC N° 20486428610

CERTIFICADO DE TRABAJO

**EL QUE SUSCRIBE GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA CONSULTORES
CONTRATISTAS J.NINANYA E.I.R.L.**

HACE CONSTAR:

Que, **NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE** identificada con DNI N° 31771668, quien ha laborado para nuestra empresa como Asistente de Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente en la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE OFICINAS TALLERES Y ALMACENES DE MANTENIMIENTO**". Obra ejecutada dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Periodo laborado del 01 de abril al 30 de diciembre de 2014.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime por conveniente.

Callao, 17 de Enero de 2015

CONSULTORES CONTRATISTAS
J. NINANYA E.I.R.L.
RUC 20486428610

Javier Ninanya Cristobal
GERENTE GENERAL



CONSULTORES CONTRATISTAS J. NINANYA E.I.R.L.

RUC N° 20486428610

CERTIFICADO DE TRABAJO

**EL QUE SUSCRIBE RESIDENTE DE OBRA, DE LA EMPRESA
CONSULTORES CONTRATISTAS J. NINANYA E.I.R.L.**

HACE CONSTAR:

Que, **NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE** identificada con DNI N° 31771668, quien ha laborado para nuestra empresa como Asistente de Seguridad Ocupacional y Medio Ambiente, en la ejecución de la obra: "**CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE ALMACÉN ATSA DE MATERIAL AERONÁUTICO DMA**". Obra ejecutada dentro de las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, en el periodo comprendido desde el 01 de febrero al 30 de diciembre de 2015.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime por conveniente.

Concepción, 30 de diciembre de 2015

CONSULTORES CONTRATISTAS
J. NINANYA E.I.R.L.
RUC 20486428610

Javier Ninanya Cristóbal
GERENTE GENERAL

MEMORÁNDUM N° 114 -2012-URH-GA/MPC

A : SRA. NANCY ENRÍQUEZ TORRE,
PERSONAL CONTRATADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONCEPCIÓN.

ASUNTO : ROTACIÓN DE CARGO.

FECHA : Concepción, 16 de Noviembre de 2012.

Mediante el presente me dirijo a Ud. para comunicarle que de acuerdo al Informe N°001-2012-LBJ/GRA/MPC de la Gerencia Ecológica y Ambiental y Proveído N°6291 a partir del día 19-11-2012 se realiza la rotación de cargo, debiendo constituirse a laborar como Responsable del Departamento de Parques y Jardines. Por lo tanto deberá hacer entrega de cargo documentado físico y digital del acervo documentario y otros del área que actualmente ocupa a su Jefe inmediato con copia a la Unidad de Recursos Humanos. Asimismo se le recomienda cumplir las funciones con transparencia y honestidad.

Lo que comunico para su conocimiento y cumplimiento.

Atentamente;


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN
Emilia Gavancha Condori
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Recibido
19/11/12


CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN

Conste por el presente documento, el contrato de personal a plazo fijo que celebran de un parte la Municipalidad Provincial de Concepción representado por el Sr. Alcalde Ing. Bernardo Vargas Tilo identificado con D.N.I. N° 20401021, con domicilio Legal en la Avenida Mariscal Cáceres N°329 Concepción, en adelante se le denominará **MUNICIPALIDAD** y de otra parte Doña Nancy Rocío Enriquez Torre identificada con D.N.I N° 31771668, domiciliada en el Jr. Grau tercera cuadra Concepción, bajo los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: BASE LEGAL

- Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.
- Resolución N° 169-00-A/MPC, se aprueba la Directiva N° 001-00-UP-DA/MPC.
- Ley N° 23853 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 728 de la Actividad Privada.

SEGUNDO: JUSTIFICACION

LA MUNICIPALIDAD, en la apertura programática del Presupuesto de 2002, tiene programado ejecutar proyectos de inversión, en los Sectores de Educación, Salud, Vivienda, Transporte, Agricultura, Turismo, Electrificación, Para tal efecto requiere cubrir sus necesidades de recursos humanos para cumplir con la ejecución del Programa de inversión.

TERCERO: DEL OBJETO

En virtud del presente documento, LA MUNICIPALIDAD, contrata los servicios Personales de Doña Nancy Rocío Enriquez Torre para realizar labores de Empleado, categoría Asistente; con cargo al Proyecto de Inversiones :Centro Ecoturístico y de Protección Ambiental.

CUARTO: DE LA REMUNERACIÓN

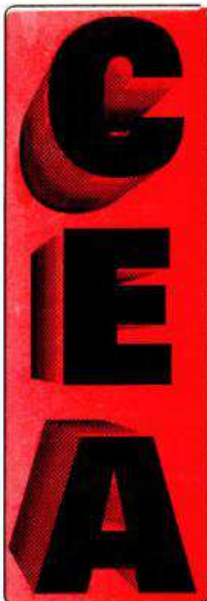
LA MUNICIPALIDAD otorgará una remuneración mensual de Ochocientos cuarenta y tres con 33/100 Nuevos Soles (S/. 843.33), determinada de la siguiente manera:

Remuneración Básica	:	720.00
Por Vacaciones	:	45.00
Por Tiempo de Servicios:		45.00
Gratificaciones	:	33.33
TOTAL :		S/. 843.33

QUINTO: DEL PLAZO

El presente Contrato es a plazo fijo, no genera derecho a Nombramiento y tiene vigencia a partir del 01 de Julio 2002, hasta el 31 de Agosto del 2002.





CENTRO DE ECOLOGIA ANDINA

EL QUE SUSCRIBE DIRECTOR EJECUTIVO DEL CENTRO DE ECOLOGIA ANDINA .

C E R T I F I C A

QUE LA STA. NANCY ROCIO ENRIQUEZ TORRE, CON L.E. No.31771668, HA LABORADO EN EL CENTRO DE ECOLOGIA ANDINA EN EL PROYECTO AG-400, EXTENSION Y CAPACITACION AGROPECUARIA EN LA CUENCA DEL RIO MOSNA, EN EL AREA GENERO Y FORESTAL, EN PERIODO COMPRENDIDO DEL 02-02-96 AL 12-10-98, DEMOSTRANDO EN DICHO PERIODO PUNTUALIDAD, EFICIENCIA Y CUMPLIMIENTO EN LAS LABORES ENCOMENDADAS.

SE EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

HUARAZ, OCTUBRE DE 1998

[Firma]
F.G.O.P.C.E.A.
Proyecto A. G. 400

Ing. ESTEBAN VERA ARANA
Director Ejecutivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI

Cra. Ramón Castilla #470 Telf. (044) 753005 Telefax (044) 753006-Huari-Dpto. Ancash

"Por nuestras obras nos conocerán"

CERTIFICADO

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI -
DEPARTAMENTO DE ANCASH.**

CERTIFICA:

Que, la Srta. NANCY ROCÍO ENRÍQUEZ TORRE, de especialidad Técnica Agropecuaria ha laborado en calidad de empleada contratada, como encargada del Centro Ecológico de Huánchac de la Dirección de Servicios Comunes y Sociales de nuestra institución durante el período del año 1999 hasta Junio del año 2002.

Durante su permanencia la mencionada servidora ha demostrado puntualidad, mucha responsabilidad y cumplimiento de las funciones encomendadas.

Se expide el presente, a solicitud de la interesada para los fines que estime por conveniente.

Huari, Julio 01 - 2002.


Antonio Lima López
JEFE DE PERSONAL
CONCEJO PROVINCIAL HUARI-REGION ICAVIN



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL
HUARI ANCASH

EDWARDS D. VIZCARRA ZORRILLA
ALCALDE PROVINCIAL

